



ACTA SESION ORDINARIA N° 09
CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 21 DE MARZO DE 2016

En Curacaví, a 21 de marzo de 2016, siendo las 16:00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo el abogado don Cristian Andrades Drago. Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Lidia Araos Henríquez, Cristian Galdames Santibañez, Paul Alvarado Muñoz, Sandra Ponce Baeza, Marco Antonio Guzmán Márquez y Francisco Carrasco González.

TABLA:

- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2015.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2015.
- Se entrega acta de la sesión extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 2015.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 04 de enero de 2016.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de enero de 2016.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 18 de enero de 2016.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 01 de marzo de 2016.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 07 de marzo de 2016.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de marzo de 2016.
- Cuenta del señor Alcalde.
- Correspondencia.
- Puntos varios.

CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:

1.- Informa que el Viernes Santo no estarán atendiendo en los permisos de circulación. Van a atender el sábado y domingo como día normal.

CORRESPONDENCIA:

Sanción memorándum Alcaldicio N° 03, de fecha 11 de marzo de 2016, que solicita sancionar los lugares de acceso público en los que se podrá realizar propaganda electoral en nuestra comuna según lo solicitado por el SERVEL.

SEÑOR ALCALDE: Señala que todavía no tienen claro de quién es la iniciativa.

CONCEJALA PONCE: Recuerda que habían quedado en que iban a revisar y proponer otros lugares.

SEÑOR ALCALDE: Reitera la propuesta de la administración, que sean lugares donde no entorpezca el funcionamiento como área verde porque es lo que más reclama la gente. El tema es que no llegaron más propuestas y tampoco tienen claridad respecto de quién es el que propone, si es el alcalde con acuerdo del concejo o es el concejo municipal.

Es partidario de estos cinco puntos que tienen más movimiento, en la parte rural ya explicaron los únicos espacios públicos que tenían. En la parte urbana que más se compatibilizaba para colocar carteles es la plaza Presidente Balmaceda, que no hay discusión, la rotonda y el bandejón central que son lugares de áreas verdes pero tienen un uso más visual que un uso de circulación de peatones.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que había propuesto dos lugares, la plaza de Challaco, que es una plaza chica. Lo que se podría hacer es autorizar en el sector que está a continuación de la multicancha que colinda con el estero, ahí hay un espacio que cree que es interesante para colocar propaganda para los que sean candidatos para no intervenir el tema de plaza propiamente tal. El otro lugar que había propuesto es la plaza Cristián Correa, al menos por los lados, cercana a la calle Manuel Larraín que es una de las más transitadas.

SEÑOR ALCALDE: Cree que en Challaco se puede en algunas de las puntas de la plaza, incluso está un pedazo de la multicancha hacia el poniente. La plaza Cristián Correa cree que hay bastante circulación de gente, es una plaza que además tiene muchos árboles, hay pocos espacios despejados y cree que puede entorpecer un poco más el normal uso de la plaza.

CONCEJALA ARAOS: Vota por esa plaza porque es un buen punto para poner propaganda y no cree que entorpezca tanto.

CONCEJAL ALVARADO. Propone la calle Javiera Carrera, afuera del jardín infantil Remolino Verde.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que ahí se está haciendo una intervención, ya se hizo la entrega del terreno y están trabajando.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta cuándo es el plazo final para dar una contestación más sólida.

SEÑOR ALCALDE: Responde que el SERVEL les está pidiendo que tengan que contestar pero no hay nada legal tampoco, esto es casi una opinión, no está mayormente regulado porque la ley todavía no sale. Si sale la ley igual van a tener que ratificarlo.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta sino contestan, ¿ellos mismos mandan los lugares?

SEÑOR ALCALDE. Responde que no, la propuesta es definida por cada municipalidad. Dentro de todo lo que se hablado cree que lo que se podría agregar es el sector de la multicancha de Challaco hacia el poniente. Cree que los otros lugares se pierde el uso ciudadano por el tema de los carteles, cree que el costo oportunidad es más alto, además cree que el tema de los carteles, de las campañas la gente siempre reclama porque al final se terminan perdiendo los espacios por los carteles.

CONCEJAL CARRASCO. Pregunta si es normal la cantidad y tamaño de la propaganda.

SEÑOR ALCALDE. Responde que eso lo regula la ley.

CONCEJAL CARRASCO: Pregunta por la cantidad de propaganda que puede poner cada candidato. Cree que sería bueno que se pudiera establecer una cantidad máxima por candidato.

SEÑOR ALCALDE: Le explica que eso es regulación legal, también la ley no puede decir cuanto coloca cada candidato. Cada candidato define en qué gasta. Reitera que la propuesta es agregando el sector de Challaco de la multicancha hacia el poniente, cree que esos son los lugares adecuados.

Llama a votación e insiste que este acuerdo no tiene mayor valor hoy día. La próxima sesión les trae puede traer la propuesta si es que la propuesta del SERVEL es alcalde con acuerdo del concejo, en cuyo caso serían los seis lugares que se están proponiendo hoy día, o, es el concejo que define y en ese caso se tendrá que ver cuál es la votación mayoritaria. Ahora entiende que en los otros seis lugares hay acuerdo.

CONCEJAL GALDAMES: Insiste por la plaza Cristián Correa.

SEÑOR ALCALDE. Señala que la ley dice que tiene que ser en una sesión pública especialmente convocada al efecto y no se cumple con eso, además dice que tiene que ser aprobado por los dos tercios de los miembros en ejercicio.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que entonces tendrían que hacer una sesión extraordinaria.

SEÑOR ALCALDE. Indica que efectivamente es así y se puede convocar ahora a una sesión extraordinaria a continuación de la presente sesión.

ACUERDO N° 28/03/2016:

LA ADMINISTRACION CONVOCA A SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, UNA VEZ FINALIZADA LA PRESENTE SESION, A OBJETO DE TRATAR EL TEMA DE SANCIONAR EL MEMORÁNDUM ALCALDICIO N° 03, DE FECHA 11 DE MARZO DE 2016, QUE SOLICITA DETERMINAR LOS LUGARES DE ACCESO PÚBLICO EN LOS QUE SE PODRÁ REALIZAR PROPAGANDA ELECTORAL EN NUESTRA COMUNA SEGÚN LO SOLICITADO POR EL SERVEL.

CORRESPONDENCIA INGRESADA EL DIA LUNES 21 DE MARZO DE 2016

Solicitud de subvención municipal de doña Corina Muñoz Escobar, Presidente de la Unión comunal de Adultos Mayores, de fecha 15 de marzo de 2016, que solicitan un monto de \$ 600.000.- para los fines que señala.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que se han aprobado quinientos mil pesos a los clubes de adultos mayores. Opina que como Unión Comunal se podría aprobar seiscientos mil pesos.

CONCEJAL ALVARADO: Opina que la Unión Comunal es independiente y ellos pueden solicitar lo que quieran. Siente que hoy día el problema de salud es grave en lo que tiene que ver con la diabetes. Cree que pedir tortas y bebidas no es muy saludable para los adultos mayores pero es una solicitud que ellos hacen y cree que se podría conversar y aconsejarlos. Sabe que es una decisión de ellos y que no pueden meterse pero es importante plantearlo.

CONCEJALA ARAOS: Comenta la cantidad de tortas que se entregaron en la actividad "Pasamos Agosto" y que nadie lo rechazó.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda el discurso en la Cuenta Pública del Hospital en el tema de las personas que son atendidas. Cree que es importante tomar conciencia en algo que a todos afecta, todos los esfuerzos que se hacen desde los más pequeños hacia adelante, en los colegios con las comidas saludables y los adultos mayores también sufren aquellos problemas.

ACUERDO N° 29/03/2016:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 600.000.- A LA "UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES" PARA EL AÑO 2016.

EN CONSECUENCIA, CORRESPONDE INCLUIRLA EN EL LISTADO DE LAS SUBVENCIONES OTORGADAS A LAS INSTITUCIONES QUE ASÍ LO SOLICITARON PARA EL AÑO 2016.

Memorándum N° 71 de fecha 17 de marzo de 2016 del abogado don Cristian Andrades Drago, Director Jurídico Municipal (S), que remite informe sobre solicitud de subvención municipal del "Sindicato Manipuladoras de Alimentos Hendaya S.A.C.R."

SEÑOR ALCALDE: Informa que hay dictámenes de Contraloría que ponen trabas a esto y que se adjunta a este memorándum. No están definidos como personas sin fines de lucro legalmente por lo tanto no calificarían como requisito para postular y tampoco se ajustan a los fines municipales.

CONCEJALA ARAOS. Pregunta cuál es este sindicato y dónde trabajan?

SEÑOR ALCALDE: Responde que trabajan en los colegios.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si deben tomar conocimiento de este documento.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se tiene que tomar el acuerdo de rechazar la solicitud de subvención según el informe del Director Jurídico.

CONCEJALA PONCE: Pregunta si va a quedar claro que el rechazo de la solicitud es porque la ley no lo permite y no que el concejo no quiera entregarles la subvención.

SEÑOR ALCALDE: Indica al señor Secretario Municipal que se les cite para explicarles que hay un dictamen de Contraloría que dice que no se les puede otorgar la subvención.

ACUERDO N° 30/03/2016:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA RECHAZAR LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL SOLICITADA POR EL "SINDICATO DE MANIPULADORAS DE ALIMENTOS HENDAYA S.A.C.R." DEBIDO A QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE ACUERDO AL INFORME LEGAL EMITIDO POR EL SEÑOR DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL EN SU MEMORÁNDUM N° 71 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2016, Y A UN DICTAMEN DE CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Carta de doña Isabel Oyarzun Román, Directora Regional Norponiente "Fundación INTEGRA", de fecha 14 de marzo de 2016, que solicita renovación del contrato de comodato suscrito con fecha 31 de agosto de 1999.

SEÑOR ALCALDE: Señala que todos saben que se está haciendo un nuevo edificio de la Fundación INTEGRA respecto al Jardín "Remolino Verde". Se ha estado trabajando bastante con ellos. Se les facilitó un sector de la escuela Cuyuncavi para que puedan seguir trabajando mientras se realiza la construcción.

Dentro de los antecedentes que se revisaron es que el comodato ya estaba vencido. Ahora están pidiendo poder renovarlo. Propone otorgarlo por 20 años por la inversión que están haciendo, el espacio es el mismo que había antes donde se encuentra el jardín.

CONCEJAL GALDAMES: Observa que ahí hay ciertos límites que al parecer no coincidían con el contrato anterior.

SEÑOR ALCALDE: Responde que el espacio que finalmente utilizaron es el que están hoy día.

ACUERDO N° 31/03/2016:

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO POR 20 (VEINTE) AÑOS, SUSCRITO CON LA "FUNDACION INTEGRA" RESPECTO DE TERRENO DONDE SE ENCUENTRA EMPLAZADO EL "JARDIN INFANTIL REMOLINO VERDE".

Memorándum N° 148 de fecha 21 de marzo de 2016 del señor Carlos Vásquez Álvarez, Director de Secpla, que remite acta de evaluación licitación pública "Reparación PTAS y alcantarillado en diversos sectores".

CONCEJALA PONCE: Pregunta si llegaron a acuerdo con la gente del sector de Pataguilla por donde iba a pasar el alcantarillado.

SEÑOR ALCALDE: Responde que están esperando ciertas autorizaciones, ya presentaron el proyecto y están bien avanzados.

CONCEJALA PONCE: Pregunta por el proyecto del sector Lidia Mc Vey.

SEÑOR ALCALDE. Responde que todavía no llegan las platas.

CONCEJALA ARAOS: Pregunta por el proyecto de la calle Circunvalación, entre la población Lo Prado, porque hay un sector que no tiene agua ni alcantarillado donde eran los terrenos de la familia Parraguirre.

SEÑOR ALCALDE: Responde que la cartera de los proyectos PMB es bastante grande y están aprobados técnicamente. Agrega que no se saca nada con presentar proyectos si después no los aprueban porque eso les significa invertir tiempo, horas profesionales y después los proyectos quedan parados. Se presentaban los proyectos, se demoraban alrededor de seis u ocho meses que los aprobaran y así iban trabajando, llegaron a marzo del 2014 y se quedaron con una cartera de proyectos enorme técnicamente aprobados y no les han aprobado un peso. Al final decidieron enfocarse en tratar que les aprueben los proyectos que están listos antes de seguir sacando proyectos nuevos.

Han tenido varias reuniones con el Subsecretario de Desarrollo Regional, con el jefe de la División de Municipalidades y les han planteado el tema de la urgencia, pero por distintas razones no les aprueban los proyectos,

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si la aprobación del proyecto de alcantarillado también tiene que ver con el Comité de Adelanto El Álamo, hace unos días estuvo con uno de los dirigentes y le decía que había consultado y que la Gobernadora les había dicho que las platas estaban y que esta administración no estaba dando cumplimiento a ello.

SEÑOR ALCALDE: Indica que eso es falso. Recuerda que también se dijo que nunca habían presentado la solicitud de Santa Rita y el oficio estaba firmado e ingresado. La plataforma de los proyectos PMB y PMU, lo que corresponde a la comuna de Curacaví, sale hasta el día en que aprobaron los proyectos y eso ha pasado mucho tiempo, eso es normal, pero no le extraña lo que se diga por todas las situaciones que han tenido.

CONCEJAL ARAOS: Pregunta para qué es este proyecto.

SEÑOR ALCALDE: Responde que es para el alcantarillado de Cerrillos, ya tiene varios años y nunca se había hecho una reparación completa. La idea es que con esto se pueda dejar funcionando en forma impecable.

CONCEJALA ARAOS: Pregunta en qué otro sector porque aquí dice "diversos sectores".

SEÑOR ALCALDE: Responde que el alcantarillado de Cerrillos abarca todo, llega hasta Pataguilla El Bosque.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si pasa por Los Panguiles.

SEÑOR ALCALDE. Responde que por una parte de Los Panguiles.

CONCEJAL GUZMAN: Informa que en el sector San Pastor se instalaron luminarias y los vecinos le señalaron que tenían problemas con el alcantarillado y preguntan si se podían conectar.

CONCEJAL CARRASCO: Señala que todo eso es un solo alcantarillado, no se ha hecho la segunda parte.

SEÑOR ALCALDE: Explica que ahí se han hecho varios callejones particulares, el sector de la caletera no tiene alcantarillado. Les ha pasado que en varias partes se lotea un sitio, se hace un callejón para llegar a todas las parcelas pero eso es un tema privado. El alcantarillado pasa por afuera y la gente viene a decir que necesitan alcantarillado, eso significa hacer una inversión bastante más grande y que debiera hacerlo la persona que lotea.

Lo que se ha hecho es hacer conexiones pequeñas de la gente que está cerca del colector. Hacer una urbanización les queda grande y además que tampoco les corresponde cuando son sitios privados.

CONCEJAL CARRASCO: Comenta que es por la capacidad de la planta.

SEÑOR ALCALDE: Señala que se hizo un proyecto poco mas de dos años en que se mejoró el funcionamiento de la planta y eso les permitió aumentar la capacidad de forma indirecta.

CONCEJAL CARRASCO. Comenta que en Cerrillos hay un callejón que se formó después de la subdivisión de una parcela, llegó gente a vivir. Hizo la consulta al Director de Obras y le dice que no se puede conectar a esa gente porque no da la capacidad.

SEÑOR ALCALDE: Señala que hay sectores que tienen planta elevadora y que por la diferencia del nivel necesitan subir para que después lleguen por gravedad a la planta de tratamiento.

CONCEJAL CARRASCO: Comenta que en San Joaquín hay un problema con el canal. Supuestamente la tubería que levantaba la red del alcantarillado de la Villa San Joaquín al colector principal iba por el sector sur del camino, que supuestamente se habían conseguido los permisos de Vialidad, pero lo tiraron por dentro del canal. El problema es que ahora el canal no se puede limpiar, no se pueden meter las máquinas y se está embancando. En la Villa ya tenían casi dos metros y medio de profundidad el canal y ahora está a un metro, habría que ver que paso en ese aspecto.

CONCEJALA PONCE: Señala que en la Villa San Joaquín quedó con problemas de desnivel porque a muchos de ellos se les devolvía.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que se entregó la Villa sin tener solucionado el tema del agua, fue una brutalidad lo que se hizo.

CONCEJAL CARRASCO. Agrega que las bombas fueron mal instaladas porque succionaba una y se devolvía por la otra, no había una correlación entre una bomba y la otra.

En la administración del ex alcalde don Guillermo se hicieron muchas campañas para que la gente aprendiera el uso del alcantarillado, pero lo que quiere plantear es el tema que va por el canal la matriz del alcantarillado.

SEÑOR ALCALDE: Señala que eso ya es una cosa distinta, no tiene mucho que ver con esto, tendrían que revisar en que está.

CONCEJALA ARAOS: Pregunta si pasa alcantarillado por la Batalla de San Juan.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí pero quiere que se enfoquen en el tema principal.

CONCEJAL GALDAMES Señala que tiene la voluntad de aprobar pero detectó un nuevo error en el memorándum, el monto que dice que vale el total \$ 98.880.240. No es efectivo, es 92 millones y poco mas. Pide mayor acuciosidad a la comisión y planteen bien la propuesta, con eso lo aprueba. El IVA está mal calculado.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el valor que manda es el valor de la oferta. Si quieren pueden adjudicarlo por 78 millones y tanto mas IVA para que no haya problemas con el monto.

ACUERDO N° 32/03/2016:

CON LA OBSERVACION FORMULADA POR EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES, EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA "REPARACION PEAS Y ALCANTARILLADO EN DIVERSOS SECTORES", ADJUDICÁNDOSE AL OFERENTE "INEXCA S.A.", POR UN MONTO DE \$ 78.050.622.- MAS IVA, SEGÚN LO SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 148 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2016 DE SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA.

Memorándum N° 149 de fecha 21 de marzo de 2016 del señor Carlos Vásquez Álvarez, Director de Secpla, que remite antecedentes de don Julio Cesar Sánchez Riquelme e informe de rendiciones PMU a la fecha, solicitado por el concejal señor Paul Alvarado.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

Memorándum N° 73 de fecha 21 de marzo de 2016 del señor Cristian Andrades Drago, Director Jurídico Municipal (S), que remite pronunciamiento sobre la legalidad del Servicio Odontológico que entrega la Municipalidad de Curacaví.

SEÑOR ALCALDE: Señala que faltó decir que se pronuncia respecto a la solicitud de subvención del Consejo de Salud.

CONCEJAL GUZMAN: Señala que el informe es bien explícito, dice que se les puede dar una subvención, así es que lo aprueba.

CONCEJAL GALDAMES: Aprueba.

CONCEJALA PONCE: Aprueba.

CONCEJAL ALVARADO. Aprueba.

CONCEJAL CARRASCO: Aprueba.

CONCEJALA ARAOS: Aprueba.

ACUERDO N° 33/03/2016:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 400.000.- A LA ORGANIZACIÓN "CONSEJO DE SALUD DEL HOSPITAL DE CURACAVI" PARA EL AÑO 2016, SEGÚN LO INFORMADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 73 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2016 DEL SEÑOR DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL.

EN CONSECUENCIA CORRESPONDE INCLUIRLA EN EL LISTADO DE LAS SUBVENCIONES OTORGADAS A LAS INSTITUCIONES QUE ASÍ LO SOLICITARON PARA EL AÑO 2016.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR FRANCISCO CARRASCO:

1.- Informa que el viernes pasado no se pudo realizar la reunión de la comisión de transporte porque el salón municipal estaba ocupado, también había una reunión programada a las tres y media en el casino municipal. La comisión había hecho una invitación a algunas organizaciones y tuvieron que suspenderla porque no iban a tener el espacio para atenderlos de buena manera. Se determinó cambiar de fecha para contar con un lugar donde hacerla ya que va a venir más gente.

Cree que podrían haber tenido previamente información que el salón municipal iba a estar ocupado para no haber hecho la invitación abierta a estas organizaciones. Pide mayor coordinación en ese aspecto para la próxima vez si el salón no va a estar disponible, sino van a tener un espacio adecuado para no invitar a la gente que después se van a sentir decepcionadas por esta comisión.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que desde el año pasado el salón municipal se viene utilizando para los permisos de circulación. Cree que como concejales debieran haberlo sabido que es parte del funcionamiento que tiene durante el mes de marzo.

Como municipalidad no hacen actividades en el salón, salvo las sesiones de concejo que obviamente se deja el espacio pero el resto de las actividades no se realizan acá. Sino se avisa previamente que la comisión había hecho una invitación abierta es difícil coordinar algo. Normalmente las sesiones de comisiones son dos o tres concejales, el secretario municipal y la secretaria de actas. Entonces sino se dice que va a venir mas gente es difícil programar sobretodo considerando el mes en que están y que es algo que se ha venido repitiendo.

CONCEJAL CARRASCO: Señala que se podría decir que es un problema de logística, ellos enviaron la tabla de las sesiones.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL: Recuerda que en la sesión de concejo donde se convocó a la comisión de transportes en ningún momento se hizo referencia a que se iba a invitar a organizaciones para que estuvieran presentes. Ese día, los mismos concejales de la comisión decidieron no hacer la sesión y le informaron que habían decidido suspenderla.

Reitera que en ningún momento tuvo conocimiento, previo ni antes que se iba a citar a personas a la sesión, por lo tanto también quiere aclarar, porque cada uno tiene libertad de expresión pero dentro del espíritu de buen trabajo, cada uno puede explicar y decir lo que quiere a la comunidad pero vio una publicación en facebook del señor concejal donde se refiere a su persona y hace referencia a su situación profesional. Cree que hay que tener cierto cuidado cuando se hacen aseveraciones que no son. Uno puede tener distintos puntos de vista pero en un marco de respeto. Tiene la mejor voluntad para trabajar con los concejales. También hay que tener cierta deferencia al momento de comunicar las cosas a la comunidad porque se puede prestar para situaciones que son poco claras por lo menos de su punto de entender.

Tal como lo dice el Alcalde, en ningún momento se informó a este secretario que se iba a citar público porque por lo general las sesiones de comisiones son dos o tres concejales mas el secretario municipal y la secretaria de actas, y si se invita al público se pudo haber buscado una oficina, había un lugar como para poder hacerla, pero ni siquiera se informó cuánta gente era.

Los concejales de la comisión le informaron antes de la reunión que habían tomado la decisión de suspender la sesión, entonces tampoco hubo la posibilidad de buscar otra alternativa.

CONCEJAL CARRASCO: Responde que en ese aspecto no están reclamando, simplemente no estaban los espacios adecuados.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL: Replica que los espacios adecuados se pueden coordinar con anticipación. Si le hubiesen avisado, decir que habían citado a equis personas o a tal organización se busca alguna alternativa, pero sino se sabe es imposible que se pueda buscar una solución.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta en este caso si avisó que no se va utilizar el salón?.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL: Responde que no le corresponde avisar a él.

CONCEJAL ALVARADO: Replica que nadie es adivino y tampoco puede responsabilizarlos a ellos.

SEÑOR ALCALDE: Le indica que no puede decir eso.

CONCEJAL ALVARADO: Replica que los responsabiliza a ellos, el secretario municipal los estaba metiendo en su despacho donde caben cuatro personas.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL: Le señala que parte de la obligación como concejales es comunicar la realización de las sesiones de comisión al secretario para que pueda citarse según el reglamento. Además el secretario debe con esa información coordinar el espacio o material que se requiera. Por lo tanto este secretario no contaba con ninguna comunicación oficial respecto a la concurrencia de diversos vecinos u organizaciones a la mencionada citación, por lo que no corresponde hacerse cargo de dicha situación, solo escuchó rumores de los que no puede obviamente hacerse cargo.

CONCEJAL ALVARADO: Insiste que en la oficina de concejales no cabían las personas que venían ni en la oficina del secretario municipal, que deferentemente les facilitó, entonces tomaron la determinación de suspender la reunión.

SEÑOR ALCALDE. Señala que la connotación que se le da es distinta y es por que vuelve a insistir, el salón municipal desde el año pasado se está usando durante el mes de marzo para los permisos de circulación. Le llama la atención que este tema no lo maneje considerando que son concejales de Curacaví y que no hayan considerado eso o por lo menos que hayan avisado antes. Ahora muy rara vez han venido personas a las reuniones de comisiones y cuando lo hace es una o dos personas.

CONCEJAL CARRASCO: Lo quiere dejar como un problema logístico que van a tener que solucionar.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que es muy distinto a lo que se estaba diciendo.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL: Da lectura al correo que estaba haciendo referencia y que se comunica a la comunidad.

También quiere aclarar los puntos, ya que en un informe a la comunidad hay que ser medianamente claro en los puntos que se informa. Cada uno tiene la libertad de expresar sus puntos de vista, el concejal tiene un rol distinto al que tiene él y en su rol de secretario municipal le corresponde dejar claro que no hubo una información previa, ni tampoco hay una disposición expresa del uso del salón municipal sino que es una costumbre que se mantiene y se respeta. Hay que ser claros en eso y se debe dejar establecido en el acta que no hubo una información, que nunca hubo una mala disposición por parte de este municipio a buscar una solución. Se tomó un acuerdo y se citó sin informar que concurrirían invitados a la sesión. También no le parece que se informe situaciones que se expresan de su persona, como poco profesionalismo, lo que encuentra que es una declaración laboral ojala extensa. Que por su parte ha tenido la mejor voluntad con todos los concejales en otros tipos de situaciones como por ejemplo en la última sesión de comisiones.

Insiste en tener un poco de deferencia profesional en ese sentido, esto lo dice en lo personal porque si se lee este correo se presta para cualquier tipo de malas interpretaciones.

CONCEJAL CARRASCO. Acoge el punto de vista y va a mejorar.

2.- Pregunta en qué va el estudio para hacer el cambio de nombre de la Biblioteca Municipal, si hay que pedirlo como acuerdo de concejo para que se haga llegar esa información, quiere saber si están haciendo los trámites y si es posible o no es posible la solicitud que se ha hecho.

3.- Con respecto al correo que aparece en la página municipal, señala que hay un correo que no lo usa y quiere ver la posibilidad, dentro de lo posible dentro de esta semana o la otra, cambiar por el correo que usa.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que el tema de la extensión se trató hace un tiempo en el concejo. No ha cambiado y no pueden validar una situación que entienden que no corresponde a las extensiones que se pueden utilizar normalmente. Además los correos que se crearon justamente quien lo pidió fue la concejala María Recabarren. Ella quería tener un correo oficial de la municipalidad y eso fue lo que se hizo a petición de ella.

CONCEJAL CARRASCO: Señala que el correo está inscrito, está pagado.

SEÑOR ALCALDE: Indica que nadie legalmente ha reclamado pero tampoco van a estar armando mayor polémica. Ese fue un tema que se trató en su momento.

CONCEJAL CARRASCO. Señala que tiene dos correos y quiere que se cambie la designación del correo que aparece en la página municipal porque no es el que recibe la información, no tiene clave para ingresar a ese correo y quiere trabajar con los correos que son propios porque le llega información muy personal.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL: Entiende que lo que dice el alcalde es que no se puede ocupar un link de un correo institucional de la municipalidad que dice "concejocuracavi", es una atribución personal, le quiere hablar como abogado, no como secretario municipal, por ejemplo si tendrían que demandar a alguien por algún motivo y mas encima le están reconociendo a través del uso, están validando una situación que no corresponde.

CONCEJAL CARRASCO: Insiste que lo quiere cambiar por el segundo correo que tiene que también es personal y tiene información personal, que se cambie el correo que aparece en la página oficial de la municipalidad por el correo que estaría enviado nuevamente.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que también le gustaría cambiar ese correo porque no lo ha utilizado nunca.

CONCEJALA ARAOS: Señala que también le hicieron un correo, no lo usa y no tiene clave.

CONCEJAL CARRASCO. Comenta que el detalle de ese correo es que la gente que se sube a la página municipal va a tomar ese correo para enviarles información y nunca les va a llegar.

SEÑOR ALCALDE: Solicita que se pongan de acuerdo porque esto fue una solicitud que se hizo en este mismo concejo de poder crear casillas con extensiones de la municipalidad. Ahora si le dicen que no lo ocupan entonces para qué los hacen trabajar demás.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta quién los usa.

CONCEJAL GUZMAN: Recuerda que este tema salió el año pasado y pidió que se cambiara y que se pongan los que usan siempre, aquí se les dijo que no se podía cambiar ese correo, que no usa, que no tiene derecho ni tiene acceso.

SEÑOR ALCALDE: Señala que nadie lo ha pedido.

CONCEJAL GUZMAN: Señala que lo pidió pero no las claves sino que cambiaran al correo que siempre usa y que mucha gente conoce pero no dio resultado.

SEÑOR ALCALDE: Señala que lo pueden cambiar pero reitera que si se hace una solicitud y que a los dos años y medio después no se esté haciendo una solicitud contraria. Si se hicieron estos correos fue porque en este mismo concejo se pidió.

CONCEJAL CARRASCO. Comenta que en ese momento no se pensó que cada uno iba a utilizar su propio correo.

SEÑOR ALCALDE: Les recuerda que incluso se dijo que cómo era posible que los concejales no tuvieran un correo institucional.

CONCEJAL GUZMAN: Recuerda que eso lo planteó la concejala Recabarren.

SEÑOR ALCALDE. Replica que sí hubo un acuerdo.

CONCEJAL GUZMAN. Señala que no resultó.

CONCEJAL ALVARADO: Cree que fue una mala decisión y espera que la municipalidad pueda arreglar esa situación para que no se queden entrampados en una cosa tan puntual para darle celeridad al concejo municipal porque no van a estar media hora discutiendo el tema del correo.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si todos quieren cambiar el correo.

CONCEJALA ARAOS: Responde que ella lo quiere cambiar.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL: Solicita le manden a su correo los concejales que necesitan se les cambie su correo.

CONCEJALA ARAOS: Le señala que él tiene los correos de todos los concejales.

CONCEJAL CARRASCO: Indica que es para que sea mas oficial.

CONCEJAL ALVARADO. Propone tomar el acuerdo de concejo para que sea más oficial.

SEÑOR ALCALDE. Señala que es para tener un respaldo formal de los correos que quieran cambiar.

ACUERDO N° 34/03/2016:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION SE LES CAMBIEN LOS CORREOS INSTITUCIONALES QUE APARECEN EN LA PAGINA DE LA MUNICIPALIDAD DE CURACAVI.

TAMBIEN SE COMPROMETEN ENVIAR UN CORREO AL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL CON LOS CORREOS QUE QUIEREN QUE APAREZCA EN DICHA PAGINA.

3.- Plantea reclamo por parte del colegio de Miraflores por el estado de las máquinas que trasladan a los escolares, hace poco quedaron en pana y los alumnos tuvieron que irse caminando hacia sus casas. Ese mismo día se encontró con una máquina tirada en la plaza de Curacaví con problemas mecánicos, los apoderados están preocupados.

Pregunta si las máquinas que vienen a través del Ministerio se les han hecho un control exhaustivo para que estén en condiciones mecánicas y estructurales para prestar ese servicio en la comuna, y, si la municipalidad tiene alguna herramienta para fiscalizarlos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que como municipalidad no pueden fiscalizar, han tenido conversaciones con el Ministerio por ciertas situaciones de prestaciones del servicio que han ocurrido pero en general quien evalúa las condiciones de funcionamiento de las máquinas son quienes licitan, que en este caso es el Ministerio.

CONCEJAL CARRASCO. Pregunta si se podría enviar una emisora porque es la seguridad de los niños la que está en juego. Hay buses que van un poco más rápido porque van un poco atrasados por el trayecto que tienen que recorrer y se les pasa la hora. Sería bueno oficializar al Ministerio para que hagan un control más exhaustivo de las máquinas que están trasladando a nuestros alumnos.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR PAUL ALVARADO:

1.- Recuerda que había solicitado informe de las personas que han dejado de trabajar a honorarios en la municipalidad y los que se han sumado.

2.- Se refiere a los trabajos de los baños de la plaza en el tema de la conectividad ya que vio que estaban trabajando.

3.- Pregunta por los trabajos que se están haciendo en la calle que está al lado del Teletrack.

SEÑOR ALCALDE: Responde que esta semana se debería estar abriendo esa calle pero de tierra porque de acuerdo al proyecto hay cinco metros mas o menos, entre lo que ingresó al Gobierno Regional y lo que salió del Gobierno Regional y el proyecto del SERVIU, que son tiempos distintos. Después calcularon que había unos metros más y por esos cinco metros el SERVIU no les daba el visto bueno para partir. Lo que llegó del Gobierno Regional tiene una diferencia y en eso llevan meses tratando que los números calcen.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que le preocupa el polvo que se va a producir por las salidas de los camiones ya que en ese sector hay varios restaurantes.

SEÑOR ALCALDE: Señala que se conversó para que estén mojando esa calle.

4.- Señala que revisando el informe que se emitió de don Julio Sánchez en relación a los proyectos la gran mayoría están con retención al final no terminado.

SEÑOR ALCALDE: Responde que son rendiciones que están presentada y en proceso de revisión de la SUBDERE.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta qué significa rendición en creación porque hay algunas del 2013, 2014, 2015, 2010.

SEÑOR ALCALDE: Señala que por ejemplo la rendición del 2010, monto aprobado 49 millones y fracciones, total rendido aprobado a la fecha 31 millones y fracción. Rendición parcial del saldo entre contratado y rendido en revisión URS para posterior cierre de proyectos, o sea, la diferencia entre los 31 a los 49 son los que están en estos momentos en revisión por parte de la SUBDERE.

CONCEJAL ALVARADO: Entiende que todas estas rendiciones están ingresadas, están esperando respuesta. Pregunta si se hicieron ahora las rendiciones.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que se van haciendo constantemente.

CONCEJAL ALVARADO. Indica que si se hicieran constantemente no tendrían una rendición del 2010. Se imagina que el giro de la municipalidad sigue existiendo porque la administración que pasó o la anterior si queda pendiente una rendición después postulan a un proyecto como municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se están poniendo al día en todo, ojala todo anduviera más al día. De hecho cuando estuvieron con el Subsecretario les decía que había municipalidades que tenían cero por ciento. Para entender, aquí son platas que se van rindiendo, que muchas veces van quedando en el tintero pero no hay ningún problema, al final todas las municipalidades funcionan así, llega un momento que ya se estructuran para ponerse al día con las rendiciones y después siguen ejecutando.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que es entendible que la municipalidad o que equis municipalidad funcione como funciona, le da exactamente lo mismo porque al final ellos son autoridades de esta municipalidad, de esta comuna.

SEÑOR ALCALDE: Replica que está bien pero ve como que se escandalizan de esto y esto es parte del funcionamiento normal de la municipalidad.

CONCEJAL ALVARADO: Insiste que son seis años, no es un período tan corto. Ahí hay una responsabilidad municipal y se imagina que la SUBDERE, porque sigue aprobando proyectos, si hay rendiciones pendientes también va generando situaciones que se hacen más complejas porque al final la municipalidad va recibiendo más recursos, obras que no se ejecutan en los plazos correspondientes, que se atrasan por distintos motivos, no tan solo responsabilidad municipal sino que tiene que ver con el SERVIU, una serie de instituciones que no hacen la pega como corresponde porque al final frenan el progreso, frenan que los proyectos avancen y la comunidad se preocupa. Por eso que es importante saber si se hicieron las rendiciones completa de todo esto, del 2010 hasta la fecha para poder hacer un seguimiento y conversar con la gente de la SUBDERE.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA. Señala que al menos el 66% está rendido del saldo aprobado, el contratado y el rendido.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta en el caso de proyectos particulares.

SEÑOR ALCALDE: Responde que del total de la cartera.

CONCEJAL ALVARADO. Pregunta por ejemplo si tienen mil millones en proyectos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que les piden 600 millones rendidos.

CONCEJAL ALVARADO. Pregunta cómo están aquí.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se pasaron pero falta que les den el visto bueno.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que no le cree mucho al alcalde porque le dice una cosa y después se da vuelta en otra.

SEÑOR ALCALDE. Contesta para qué le pregunta. Le explica a continuación, detalladamente, cada proyecto con sus rendiciones.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta si con estas rendiciones podrían tener mayores recursos, que es una queja constante de parte del alcalde que no les llegan recursos, que no se los aprueban.

SEÑOR ALCALDE: Responde que en los proyectos del PMB están con casi todo rendido y tampoco han recibido recursos. En el caso de los proyectos PMU antes se aprobaban proyectos sin ningún problema, ahora les pidieron eso, se pusieron al día en las rendiciones pero fue una cosa que les pidieron adicional. La cartera de proyectos está aprobada desde hace un montón de tiempo.

5.- Pregunta en qué horario trabaja don Julio Sánchez y si trabaja todos los días y también el sábado.

SEÑOR ALCALDE. Responde que es sin jornada.

6.- Informa que los dirigentes del "Gobierno presente" lo abordaron el día miércoles para decirle que el municipio se había comprometido a instalar máquinas de ejercicios en la plaza de la Villa Los Almendros. Pregunta si eso es así porque quieren postular a un proyecto.

SEÑOR ALCALDE. Responde que sí.

CONCEJAL ALVARADO. Pregunta cuántas máquinas se entregan.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que cinco.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA LIDIA ARAOS:

1.- Recuerda que junto al concejal Galdames presentaron una ordenanza para cerrar pasajes y no se ha traído al concejo para discutirla y aprobarla, porque le llegó una carta con fecha del 16 de febrero del 2016 de la agrupación Los Quillayes de Curacaví donde explícitamente solicitan autorización para el cierre del camino La Virgen, en el kilómetro 2,8 del camino El Toro.

SEÑOR ALCALDE. Señala que hablaron con él y les explicó que por la condición de la calle ni con ordenanza o sin ordenanza esa calle no se puede cerrar porque no cumple las condiciones que exige la ley, incluso les propuso otras alternativas de que lo iban a conversar pero no han vuelto a conversar con él para saber en que quedaron.

CONCEJALA ARAOS: Pregunta si se podría traer esa ordenanza al concejo para discusión y por si aparece otra persona más que realmente puedan tener el cierre de pasaje, es por el tema de seguridad.

SEÑOR ALCALDE. Responde que esa ordenanza va a significar sacar portones que hoy día se han colocado de forma irregular.

CONCEJAL GALDAMES. Pregunta por qué es eso.

SEÑOR ALCALDE. Responde que hay portones que no se van a poder regularizar. El director jurídico está revisando el texto.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL: Señala que efectivamente lo están revisando. Hay pasajes que no cumplen la normativa y ya están cerrados, quizás se va a tener que sacarlos a todos y tendrían que adecuarse a la normativa.

SEÑOR ALCALDE: Obviamente la municipalidad es chica y prioriza los temas pero al momento en que haya una ordenanza obviamente que después van a tener que hacerla cumplir, en estos momentos no tienen los recursos para fiscalizar todos estos temas pero ya de la idea que uno pueda tener es probable que algunos lugares, ya sea antiguamente o ahora recientemente que se hayan colocado portones, probablemente no van a cumplir con las condiciones.

CONCEJAL GALDAMES: Cree que es una tremenda excusa que están dando, no hay ordenanza pero hay ley. La ley si se aplicara hoy día, que deberían aplicarla la municipalidad ya debería haber sacado todos esos portones y no se ha aplicado. Si le dicen que por discutir una ordenanza perfectamente podría arrastrar a conversar con las propias comunidades, darse un plazo para regularizar la situación la cosa cambiaría, con diálogo se puede llegar a un buen acuerdo. Pero si le dicen que no quieren publicar la ordenanza porque tendría que llegar a ejercer acciones contra aquellas poblaciones o sectores que tienen portones, pregunta por qué no lo han hecho ahora?.

SEÑOR ALCALDE. Responde que uno prioriza y tienen un solo inspector.

CONCEJAL GALDAMES: Replica que la municipalidad tiene perfectamente identificados los lugares, de hecho le acaban de decir que hay varios lugares que habría que sacar los portones.

La invitación que están haciendo, que lo hizo en forma unánime la comisión de seguridad ciudadana, es a discutir el tema. Ni siquiera están implantando porque no tienen la facultad porque la facultad de aprobar una ordenanza es del concejo municipal y ellos como comisión lo que hicieron es una propuesta a esta municipalidad y que lleva durmiendo bastante tiempo.

Es por eso que ahora lo reitera y se suma a lo que plantea la presidenta de la comisión, a discutir, una discusión que tampoco tiene que ser en una sola sesión. Incluso se puede ampliar a las otras comunidades que hoy día están afectadas, a las comunidades que hoy día tienen algún portón para que digan que eso lo hicieron de buena fe, porque tampoco pueden ser tan poco criteriosos de aquellas personas que lo han hecho con un sentido de buena fe, que han invertido recursos de los propios vecinos y que tiene que ver con un tema sensible como es la seguridad ciudadana. Tampoco van a ser tan poco criteriosos de dejarles caer todo el peso de la ley en ese sentido. Cree que la invitación es a conversar, a discutir el tema y no han visto esa voluntad.

CONCEJAL ALVARADO: Propone tomar un acuerdo.

CONCEJALA ARAOS: Está de acuerdo en que se debe traer la propuesta de esa ordenanza porque hay que trabajarla, hay que mejorarla y ver en qué situación se puede aplicar. Es conveniente que la puedan discutir en el concejo.

SEÑOR ALCALDE: Solicita al abogado municipal que termine de revisar el articulado.

CONCEJALA ARAOS: Comenta que la forma como le dijo al abogado "pegarle una mirada", no le parece, es como que se mira en menos el trabajo que han hecho.

SEÑOR ALCALDE. Contesta que no es mirar en menos, es la forma que tiene para hablar.

CONCEJALA ARAOS: Lo ve como que se vaya luego pero lamentablemente hasta el 6 de diciembre va a estar.

2.- Informa que una señora le hizo llegar una carta planteándole que hizo un techo en el Cementerio y que ahora le dijeron que tiene que desarmar todo, hay varios techos, no es ella solamente. El techo que hizo la señora tiene las medidas exactas, no se pasa del límite. Pregunta si lee la carta porque es bien larga.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no sabe si el concejo es para este tipo de situaciones, pero quiere explicar lo siguiente: la Seremi de Salud hace un tiempo hizo una capacitación al personal en el tema del Cementerio respecto a las construcciones en el Cementerio.

Hay sectores en que se construyen para abajo y otros sectores que se construyen para arriba. Hay un plano que está aprobado por la Seremi de Salud donde solamente permiten construir para abajo donde está autorizado.

Lo que se hizo en su momento fue decirles a las personas que ya estaban construyendo y como ya tenían una inversión hecha que lo terminaran. Las personas nuevas que se acercaran a la municipalidad se les explicaba que según el plano que estaba autorizado por la Seremi de Salud que estaba prohibido construir hacia abajo. En este caso esta señora vino a preguntar y se dio exactamente la misma respuesta, de hecho vino a hablar con él, y a pesar que se le dijo que no se podía construir igual construyó. No sabe lo que habrá planteado en esa carta.

CONCEJALA ARAOS: Informa que la señora dice que la vieron construyendo y el encargado del Cementerio no le dijo nada, además ella gastó alrededor de ochocientos mil pesos.

SEÑOR ALCALDE: Indica que si la persona vino a la municipalidad, pregunta si se puede o no se puede construir, se le dice que no, igual insiste en hacerlo, cree que ya es contumacia. Acá hay normas y la propia Seremi de Salud los instruyó cómo tenían que funcionar. Además si a una persona se le dice que no se puede construir así, o, que es lo que se puede hacer o no se puede hacer pero igual hace lo que quiere y después viene a reclamar porque ya hizo una inversión.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta si es la misma persona.

CONCEJALA ARAOS: Responde que es la señora Alison Valdés Durán, hija de la señora Isabel Durán.

SEÑOR ALCALDE: Señala que es la misma persona y el mismo caso. Reitera que a la persona se le explicó, no vino ella sino que mandó a otra persona y se le explicó. Cree que también hay que hacerse responsable de las cosas que se hacen mal.

Insiste ¿para qué entonces se hacen reglas?, ¿para qué mandan a aprobar planos a la Seremi?, ¿para qué la Seremi los capacita de lo que se puede o no se puede hacer si al final cada uno va a hacer lo que quiere?. Incluso la misma persona que vino le dijo que efectivamente le preguntó a la Encargada del Cementerio y ella le dijo que no se podía, después le dijo que entendió que no se podía pero que igual había personas que lo hacían y que eso se lo habían dicho en la Dirección de Obras. Le hizo ver que en la Dirección de Obras era difícil que le dijeran eso porque ellos son los que tienen que dar la aprobación de cualquier obra que se haga en el Cementerio.

CONCEJALA ARAOS: Pregunta qué respuesta puede dar a esta señora.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que es la misma respuesta que se le dio en su momento, tiene que desarmar. Es la misma respuesta que se le dio antes que construyera. El argumento que diga que ya construyó no es argumento.

CONCEJAL GUZMAN: Comenta que se acoja a la ley del mono.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que en el tema del Cementerio no se puede regularizar porque hay un plano aprobado por la Seremi de Salud.

CONCEJAL GUZMAN: Señala que esto tiene un precedente, que el administrador del Cementerio con todo el respeto que se merece, debería informar a las personas porque después que han construido viene a decir, la cosa hay que pararla altiro para que no se produzcan esos problemas.

SEÑOR ALCALDE. Le reitera que esta señora vino antes de partir la construcción, sabía y reconocido por ella misma.

CONCEJALA ARAOS: Señala que la señora dice que fue a la Dirección de Obras y que una señorita muy amable le dijo que todos lo hacían.

SEÑOR ALCALDE. Reitera que la señora en su oficina le dijo que Jeannette, la Encargada del Cementerio, porque habla de Jeannette en su carta y con una serie de calificativos que cree que no corresponden, le dijo que no se podía, a pesar de eso fue a la Dirección de Obras a preguntar. Le consultó a Mónica, la secretaria del Director, y Mónica dice que a toda la gente se le da la misma respuesta, ¿cómo le iba a dar otra respuesta justo a esta señora?. Se le dijo que no se podían construir techos en los sectores donde se construye hacia abajo.

La señora al final escuchó lo que quiso escuchar y construyó igual, entonces no puede ahora reclamar, por último si hubiese tenido dudas lo lógico es que antes de construir hubiese presentado una solicitud por escrito que tampoco lo hizo.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta si eso es para las nuevas construcciones.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí. Cuando les llegó la orden lo que hicieron fue regularizar para atrás porque ya estaban con todos los permisos pero no se dio ningún permiso más. Hay gente que construyó sin tener esta información porque tampoco aquí la tenían y obviamente que no les iban a estar diciendo que desarmen, pero hay gente que después que se cambió la orden insisten con eso.

3.- Informa que en el año 2013 la Villa San Gabriel presentó una solicitud pidiendo señalética y aún no la instalan.

SEÑOR ALCALDE. Le pregunta a quién se la solicitaron.

CONCEJALA ARAOS. Responde que a Protección Civil y Emergencia y todavía están esperando.

SEÑOR ALCALDE. Le aclara que no tienen que pedirlo por ahí.

CONCEJALA ARAOS: Replica que tienen todos los documentos, entregaron la petición para señalética acá y que aún lo están esperando.

SEÑOR ALCALDE. Reitera que eso lo tiene que ver el Departamento de Tránsito, además todas las solicitudes deben ingresar por la Oficina de Partes que es la vía oficial de ingresos, cualquier otra cosa es información que le puede dar un funcionario que quizás no tenga nada que ver con el tema y no es ninguna información oficial. Reitera que lo oficial entra por la Oficina de Partes, se distribuye según el departamento que corresponda, por ejemplo la señalética lo ve el departamento de Tránsito.

4.- Informa que los vecinos de la calle Juan Pastene solicitan una poda de los árboles porque las ramas cubren muchos los focos de iluminación, hoy día en la mañana asaltaron a una joven.

5.- Informa que ayer estuvo en la junta de vecinos de la Villa España y le dicen que le habían solicitado al alcalde mas iluminación, sobretudo en el sector donde está la plaza porque se está juntando mucha gente y que al parecer que hay venta de drogas. Si es posible agilizar el tema de la iluminación porque para ellos está siendo peligroso no contar con ella y no contar con los espacios públicos para que jueguen los niños.

6.- Los mismos vecinos le dicen que están regando una vez a la semana la plaza, se está secando el pasto y necesitan un riego más constante.

7.- La calle Circunvalación en el invierno hubo una inundación, hicieron un hoyo profundo casi al frente de la calle de don Samuel Parraguirre, el problema es que el hoyo es muy profundo y se puede caer alguien que pase por ese sector. Solicita se pueda hacer algo porque nunca fueron a reparar eso.

SEÑOR ALCALDE. Le indica que eso es la zanja que no está en el camino, está en un sector que no es accesible para las personas.

CONCEJALA ARAOS. Reitera que está peligroso.

8.- Reitera el tema de unos perros que se encuentran encerrados en una jaula a todo sol y que están en pésimas condiciones en el mismo sector anterior.

SEÑOR ALCALDE. Responde que han ido varias veces y no han podido encontrar al dueño.

CONCEJAL CARRASCO. Pregunta si la Protectora de Animales no puede hacer algo.

CONCEJALA ARAOS. Pregunta a quién pertenece ese sector.

SEÑOR ALCALDE. Responde que es bien nacional de uso público, es el área de ampliación de la carretera. Como es un espacio público se podría ir y sacar el canil, el tema es que no saben si los perros son bravos o no y si los perros se arrancan se van para cualquier lado y sale mas caro el remedio que la enfermedad. Han tratado de encontrar al dueño pero no ha habido caso, han ido a distintas horas

CONCEJALA ARAOS. Le parece que no son bravos porque son perros conejeros y las condiciones en que están no son buenas.

SEÑOR ALCALDE. Le indica que igual tienen que tener cuidado, le reitera que han tratado de encontrar al dueño, tampoco pueden llegar y sacar unos perros que entienden que tienen dueño.

6.- Solicita mandar una máquina para limpiar el basural que hay ahí mismo, colchones, sillones, de todo, hacer una limpieza del sector. Estuvo ahí y el olor les llega a todos los vecinos.

SEÑOR ALCALDE. Le señala que se ha ido a limpiar varias veces.

CONCEJALA ARAOS: Reitera que son cosas de hace bastante tiempo, incluso el pasto creció y se ve que es basura desde hace mucho tiempo.

7.- Plantea el caso de una señora en una situación bastante de calle, le pidieron el lugar donde está viviendo, encontró una casa donde le cobran 200 mil pesos y no tiene plata para pagar, es jefa de hogar y trabaja en las áreas verdes. Pregunta en qué forma el municipio podría ayudarla a pagar el arriendo porque esta en una situación bastante delicada y desamparada.

SEÑOR ALCALDE. Responde que se tiene que acercar a la municipalidad para que vean su situación.

CONCEJALA ARAOS. Insiste que la señora se encuentra presente y pregunta si podría explicar su caso.

CONCEJALA PONCE: Señala que es un tema social.

SEÑOR ALCALDE. Reitera que se tiene que ver a través de la Asistente Social, además cree que el concejo no es el lugar para ver este tipo de casos particulares. Esto lo han hablado varias veces.

CONCEJALA ARAOS. Insiste en saber qué tipo de ayuda se le puede dar.

SEÑOR ALCALDE. Reitera que se tiene que hacer por el conducto regular a través del Departamento Social así como se ayuda a mucha gente.

CONCEJAL GUZMAN: Le recomienda a la señora que venga mañana a hablar con el Alcalde.

SEÑOR ALCALDE. Le pide que venga mañana, él comienza a atender a las ocho y media.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL: Solicita el nombre de la señora.

SEÑORA MARIA TERESA MORALES.

8.- Pregunta si ha habido cambios de uso de suelo en la comuna.

SEÑOR ALCALDE. Le indica que ese tema lo ve la dirección de obras.

CONCEJALA ARAOS. Pregunta si se puede hacer el cambio de uso de suelo en ciertos sectores o cómo se hace, o cómo saber o pedir un informe a obras si es que ha habido.

SEÑOR ALCALDE: Responde que lo autoriza el SAG, cuando se hacen consultas a la dirección de obras se dan con los antecedentes que pueda tener la municipalidad pero es el SAG quien lo autoriza. De hecho después poco saben si se autoriza o no el cambio de suelo.

CONCEJAL CARRASCO. Señala que el año 2005 se hizo una nueva normativa para terrenos del sector agrícola, en un sector urbano, el cual se prohíbe el cambio del uso de suelo, ahora salió una nueva normativa de la Contraloría en la cual no se está haciendo el cambio de uso de suelo en ningún territorio que esté catalogado como agrícola.

Hay un problema con una situación puntual que tiene un comité con un terreno por un cambio de uso de suelo y no se los autorizaron por ser catalogado como agrícola.

Esa es la información que tiene, y según la normativa que salió el año 2005, que el comité de Miraflores se topó justo con esa problemática, tampoco pudieron construir en Miraflores porque se toparon con la nueva normativa de la venta y cambio de uso de suelo en el sector agrícola, ellos tuvieron que migrar a Curacaví.

CONCEJALA PONCE: Comenta que la familia tiene un terreno agrícola y en un momento quisieron cambiar el uso de suelo hace dos años atrás y se podía, decían simplemente que son los espacios de los metros cuadrados a construir.

SEÑOR ALCALDE. Señala que generalmente cuando son buenos terrenos agrícolas lo normal es que el SAG diga que no.

CONCEJALA ARAOS. Pregunta cómo se llama la población que están haciendo al lado de la dulcería Agua de Piedra.

SEÑOR ALCALDE. Responde que El Esfuerzo.

CONCEJALA ARAOS. Pregunta si hubo cambio de uso de suelo para esa población.

SEÑOR ALCALDE. Le aclara que ese terreno es urbano y no corresponde cambio de uso de suelo.

CONCEJALA ARAOS: Pregunta si siempre fue urbano.

SEÑOR ALCALDE. Responde que está dentro del plano regulador.

CONCEJALA ARAOS. Pregunta por el de Challaco, en la zona del plano es agrícola o urbana donde pretenden hacer esas casas ese comité.

SEÑOR ALCALDE. Responde que es urbano, le pide que por favor haga bien las preguntas, eso no tiene nada que ver con cambio de uso de suelo, eso depende de las normas de construcción del terreno del plano regulador. Hay que revisar el plano regulador para ver qué es lo que dice.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que en el caso de El Esfuerzo era una zona inundable, eso es lo que al final se mejoró para que se pudiera utilizar.

SEÑOR ALCALDE. Responde que sabe que está dentro del plano regulador, que es urbano. Ahora las condiciones de construcción ya dependen de lo que diga el plano específicamente en cada sector.

CONCEJAL ALVARADO. Tiene entendido que se privó de hacer muchas actividades de construcción y de cancha en su momento porque era una zona inundable que podía ser al final contraproducente para el proyecto, ahora se construyen viviendas y es por eso que preguntaba si se cambio, se mejoró, se incluyó.

CONCEJALA ARAOS. Pregunta cómo se puede pedir el antecedente.

SEÑOR ALCALDE. Responde que en la dirección de obras, certificado de informes previos.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA SANDRA PONCE:

1.- Informa que los árboles que plantaron en la avenida de Lo Águila están secos, nunca los regaron.

SEÑOR ALCALDE. Responde que se están regando pero se van a tener que cambiar varios, mas que por el tema de seco es porque unas vacas se comieron los árboles, pero se está regando bastantes seguido.

2.- Solicita pedir a Vialidad que pudieran desmalezar la berma del camino a San Joaquín ya que está muy peligroso.

CONCEJAL GUZMAN: Comenta que la empresa Rodel está trabajando en eso, recién van en los Tres Puentes.

SEÑOR ALCALDE: Señala que también está el camino a Alhué que es un peligro, lo plantearon la semana pasada porque va el bus escolar le ha costado dar la vuelta en algunos sectores.

3.- Reitera que en el sector de San Joaquín los árboles están descansando en las líneas de teléfono, del camino de San Joaquín hacia Los Rulos, mano izquierda, están casi todas las líneas de teléfonos en el suelo.

4.- Felicita a la Corporación Cultural, y espera que se hagan extensas sus felicitaciones por las dos actividades culturales que hubo este fin de semana, la muestra de pintura de la señora Victoria Henríquez y en la tarde los niños no videntes que tocaron en la Orquesta Filarmónica, espera que esto se repita.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR MARCO ANTONIO GUZMAN:

1.- Informa que esta semana estuvo reunido con algunas personas del sector de Cerrillos y le manifestaban su preocupación que la empresa de transporte de los buses no están recibiendo a los escolares, no les paran frente al colegio y tienen que salir al sector Los Panguiles a tomar movilización y muchos escolares se quedaban abajo del bus.

SEÑOR ALCALDE. Pregunta qué buses.

CONCEJAL GUZMAN: Responde que los buses a Santiago, pregunta cómo pueden sensibilizar ese tema o a quien tienen que denunciar porque no están cumpliendo con lo que corresponde.

SEÑOR ALCALDE: Responde que hace dos semanas tuvieron una reunión con el Seremi de Transportes viendo varios temas, entre otros el funcionamiento de los buses en la comuna. La respuesta es más o menos la misma de siempre, se comprometieron a hacer una fiscalización especialmente en el tema del cumplimiento de recorridos y frecuencia que es lo que más complica porque justamente queda gente en el aire.

2.- Informa que una vecina del sector El Molino le señaló que se siente discriminada en cuando a la ley porque ha venido en dos oportunidades a postular al subsidio habitacional, ella es casada, sin hijos, que cuando venía a postular le daban la cortada en la municipalidad.

SEÑOR ALCALDE. Le aclara que cualquier persona que cumpla con los requisitos puede postular, el que no cumple con los requisitos son las personas que tienen otra propiedad. Las personas por ejemplo que no tengan cargas, que viven solas, ese tipo de situaciones son las que influyen para ver si pueden o no postular.

Obviamente siempre va a haber mas personas postulando que recursos disponibles. Dentro de los criterios que se fijan para definir si se asigna una vivienda a una persona equis, una de las cosas que se miran, entre otros antecedentes, son los integrantes de grupo familiar. Una familia que tenga diez hijos, por ejemplo, va a tener mayor prioridad que una familia que son dos personas, así como también va a tener mayor prioridad por ejemplo dentro de los criterios, personas que tengan algún tipo de discapacidad, que sean adultos mayores, obviamente la situación social, la ficha que a pesar que ahora está en tramos pero también internamente tiene ciertos criterios de priorización, son varias situaciones que se analizan, las personas que tienen puntaje mas bajo queda y la persona que tiene el puntaje mas alto no queda. El sistema funciona así, la municipalidad lo único que hace es postular. La persona tiene que seguir postulando por si en algún momento la lista corre.

3.- Respecto al problema que se vivió en el supermercado Unimarc informa que conversó con la administradora y ella le dijo que habían limpiado y que a la municipalidad le había salido costo cero, lo que se debe felicitar porque ellos hicieron el trabajo que no les corresponde de limpiar la fosa que está atrás.

SEÑOR ALCALDE. Le aclara que tampoco es de competencia del municipio.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que es obligación del supermercado limpiar.

SEÑOR ALCALDE. Cree que es bueno aclararles cuál es la obligación que ellos tienen.

4.- Informa que algunos vecinos del conjunto habitacional Santa Beatriz, para no molestar a la municipalidad porque se han demorado mucho en cortar o podar algunos árboles, lo hicieron esta semana y sacaron las ramas hacia la calle, llamaron a la municipalidad y acá se les dijo que no se puede sacar las ramas porque la municipalidad no está recibiendo ramas.

SEÑOR ALCALDE. Le pregunta quién les dijo eso.

CONCEJAL GUZMAN: Responde que en el departamento de aseo y ornato, servicios generales.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL: Informa que esta mañana fue a ver ese tema por una denuncia que hicieron porque cortaron unos quillay que son especies protegidas. La persona que hizo la denuncia también la hizo a la CONAF.

SEÑOR ALCALDE. Comenta que es un poco distinta la historia.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL: Agrega que la persona vino temprano a hacer la denuncia y le contó que había hecho la denuncia a la CONAF, ahí es más complicado porque las multas son bastantes más duras.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si podaron el quillay.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL: Responde que lo cortaron. Agrega que las ramas no es un lugar apropiado para botarlas porque las dejaron en la entrada de una de las casas, es una gran cantidad de ramas ya que fue al lugar. Ahora si las personas van a botar ramas o van a botar escombros no pueden pretender llamar a la municipalidad y que en una hora más se los recojan, hay que tener un poco de criterio de donde se botan las cosas.

CONCEJALA PONCE: Señala que la única entrada que tienen es donde están los portones y esa no es entrada de nadie. La persona que denunció es porque estaciona ahí su auto que es un espacio de uso público. No está bien que boten ramas ahí pero tampoco es un sector donde impida la entrada a vehículos.

SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL: Reitera que fueron a ver el lugar, les dijeron que no podían tirar ramas ahí y que las tenían que retirar.

CONCEJAL GUZMAN: Señala que este municipio y todos están para dar una solución y ve cómo pueden ayudar.

SEÑOR ALCALDE. Le indica que es así pero no se puede dar esa respuesta. Agrega que por lo que está escuchando la historia es un poco más complicada de solamente podar y retirar unas ramas.

CONCEJAL GUZMAN: Señala que desconoce completamente la historia, hoy día lo llamó una persona para informarle de esta situación, a lo mejor se equivocaron porque nadie sabe todas las cosas de cómo funciona esto, llamaron para pedir un apoyo a la municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Señala que una cosa es la denuncia que puede haber hecho alguien y que CONAF verá si corresponde o no corresponde, respecto a lo nuestro es la respuesta que se da con las ramas.

5.- Informa que una comerciante del sector 5 Norte le dijo cómo podía pedir permiso para poner un toldo porque se instaló con un negocio y quiere ordenar. Le hizo ver que tenía que venir a la municipalidad a pedir un permiso especial. Le dice que no quiere verse involucrada porque ha hecho un gran daño y no se dice la verdad en el tema de las macetas que se pusieron en la plaza, que no son las macetas el problema sino que es la porque la persona puso sillas y mesas. Pregunta si esta municipalidad está dando permiso para poner toldos.

SEÑOR ALCALDE. Responde que sí, en primer lugar hay que hacer una evaluación que no entorpezca el paso, segundo, que se cumpla con ciertas condiciones de seguridad.

6.- Informa que estuvo en Quebrada Honda y un vecino que es dirigente social le dijo que están preocupados porque hay un puente peatonal que cruzan los niños y se está carcomiendo, dice que en cualquier momento se puede caer, quedaron de ir del departamento de obras a colocar un reforzamiento y que no lo ha hecho. También le dijo que construyeron el camino a los pollos y el camino que les corresponde a ellos no lo construyeron, desconoce la legalidad de eso. El camino verdadero es por donde pasa toda la gente, por donde vive la gente.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ahí hubo un problema y no fue que se les construyera el camino de los pollos. En una reunión se conversó con los vecinos, pero jamás fue esa la intención. Obviamente hay que hacerle empeño para que se pueda asfaltar el otro lado.

CONCEJAL GUZMAN: Señala que cuando uno conversa con las personas y trata de responder dentro de lo que sabe, pero una persona le dijo por qué la municipalidad invierte siete millones en un rodillo. Le explicó ese era un avance sustancial que hace la municipalidad porque en que el SERVIU venga a reparar el camino puede pasar veinte años. Esta persona no estaba de acuerdo en que se gastara ese dinero porque dice que es el SERVIU quien tiene que hacer ese trabajo.

SEÑOR ALCALDE. Le pregunta si no estaban de acuerdo con eso.

CONCEJAL GUZMAN: Responde que no y es el SERVIU el que tiene que hacer eso.

SEÑOR ALCALDE. Señala que el SERVIU no les aprueba los proyectos que les presentan, es la plata que se consiguieron y ¿va a venir con recursos propios a arreglar?. Agrega que lo ha dicho varias veces, todos los alcaldes rurales cuando se reúnen una de las primeras cosas que reclaman es el SERVIU, incluso cuando se han reunido con el Director se lo han dicho.

7.- De acuerdo a las atribuciones que tienen como concejo pregunta si pueden citar a una funcionaria para que venga porque quiere decirle algo.

SEÑOR ALCALDE. Responde que con los directores se puede, no así a los funcionarios.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que podría venir con ella.

CONCEJAL GUZMAN: Insiste si pueden citar a la jefa y a doña Karen Adasme.

SEÑOR ALCALDE. Le reitera que es al director, además necesita saber el temario porque no puede citar por citar, si es para tratar temas de la competencia del departamento correspondiente.

CONCEJAL GUZMAN: Insiste que quiere decirle algo públicamente a la funcionaria y le dijo que la iba a llamar.

SEÑOR ALCALDE: Le reitera que si se cita a una persona, en este caso a los directores, es para tratar un tema.

CONCEJAL GALDAMES: Respecto al tema señala que la última modificación de la ley permite al concejo, con acuerdo del concejo, directamente citar a un director, obviamente diciéndole para que se le esté citando. En el caso de los funcionarios que no sean directores tiene que ser a través del alcalde.

SEÑOR ALCALDE. Reitera que se debe saber de qué se trata porque cómo le van a decir a un funcionario que venga al concejo a hablar con usted.

CONCEJAL GUZMAN: Señala que este no es un juzgado ni él es un Juez.

SEÑOR ALCALDE. Responde que es por eso que le preocupa porque no sabe el tema.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si entonces lo tiene que manifestar al alcalde en la privacidad?

SEÑOR ALCALDE. Responde que no es eso, sino que si quiere citar a una persona se tiene que hacer a través del alcalde.

8.- Plantea el tema del maltrato animal ya que vio en las redes sociales que se decía que el alcalde ni los concejales no hacen nada por el maltrato animal. Doña Patricia Coca, quien es la jefa nacional que ha estado siempre vinculada al Pro Animal Chile y que ahora tiene un puesto en el Gobierno, ha hecho una ley en cuanto a la protección animal pero que duerme en la Cámara de Diputados y Senadores.

Cuando la comunidad los interpela desgraciadamente no pueden hacer nada porque eso está entrampado en el Congreso. Es por ello que quiere pedir el apoyo porque quiere hacer un congreso de ambientalistas en apoyo a los animales en esta comuna, que los son tres concejales, y entre ellos está doña Soledad Pérez, y otro colega del Olivar que quieren venir a hacer una pequeña cumbre, con medios de comunicación para poder presionar al Gobierno. El tema de los animales es transversal más allá del punto de vista político, el tema animal es que la ley misma los trata que sean bienes muebles, entonces frente a eso no se puede hacer nada. Solamente que la ley cambie.

Le gustaría contribuir para que se haga una ordenanza en esta municipalidad, cree que todavía no está muy claro en cuanto a la protección y el cuidado de los animales.

SEÑOR ALCALDE. Le señala que entre las cosas que están pendientes es una ordenanza de tenencia responsable que la tiene el director jurídico.

CONCEJAL GUZMAN: Señala que cuando se murió el caballo para el 8 de diciembre también se puso en las redes sociales como maltrato animal, pero cree que se tiene que tener claridad porque a lo mejor al caballo le dio un ataque al corazón.

SEÑOR ALCALDE. Indica que ese es un tema de investigación. En el caso del caballo del 8 de diciembre presentó personalmente la denuncia. El maltrato animal es un delito y los delitos no lo investiga la municipalidad sino que la Fiscalía, Carabineros y la PDI según a quien se derive la investigación. Acá hablar y despoticar no sirve de mucho, sino que cada uno puede personalmente hacer la denuncia si es que ve alguna situación como esa. También hay muchas personas que dicen ser ambientalistas pero que no mueven un dedo por nada.

Agrega que ese proyecto del maltrato animal lleva por lo menos diez años en el Congreso.

CONCEJAL GUZMAN: Señala que cuando lapidan al alcalde y a los concejales en las redes sociales frente a este tema que no hacen nada cree que se les debe decir que lo que se está haciendo.

SEÑOR ALCALDE. Indica que esta municipalidad es la que mas hace por los animales, si hay una situación de maltrato animal lo que corresponde es hacer la denuncia donde corresponda, no sirve hacerlo por las redes sociales o por la radio.

CONCEJAL GUZMAN: Señala que es por esto que están organizando una pequeña cumbre, falta Curacaví, Santiago y El Olivar de los que se están sumando, porque incluso esto se dijo en el congreso de Puerto Varas que Curacaví estaba presente, porque esta comuna quiere mucho a los animales y es por eso que hay artos animales en la municipalidad.

CONCEJALA PONCE: Respecto a lo que plantea el concejal Guzmán que ese proyecto duerme hace más de diez años en el Congreso, está claro que hay otras cosas. A la gente que en estos momentos está en el Congreso no les interesa proteger al niño que está por nacer entonces menos pueden esperar que les interesen los animales.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 18,30 horas.


CHRISTIAN ANDRADES DRAGO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

CAD/imh.

